

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011, A LAS 12,00 HORAS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bonete, Provincia de Albacete, a veinticuatro de junio de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alejandro Morcillo Juan, en primera convocatoria, los señores expresados a continuación, que integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria, y pública del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ALEJANDRO MORCILLO JUAN

Sres. Concejales Asistentes:

D. JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA

Doña ANA ISABEL CALERO YAÑEZ

Doña ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALON

D. JUAN DIEGO DELEGIDO CARBONERAS

Doña MARIA AMANCIA GARCIA GARCÍA

D. MANUEL RUBIO MARTINEZ

D. ANDRES NAVALON NAVALÓN

Doña MARIA SANCHEZ MATEO

Sres. Concejales No Asistentes:

Sr. Secretario:

D. José Torres Martínez.

Siendo la hora de las doce horas, habiendo quórum legal suficiente para la válida celebración de la sesión, la presidencia declaró abierto el acto, procediéndose a tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Celebradas las elecciones municipales de fecha 22 de Mayo de 2.011, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 11 de junio de 2011, por unanimidad.

SEGUNDO.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS

PORTAVOCES.- A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponiendo la constitución de los siguientes grupos políticos:

Grupo Municipal del Partido Popular, compuesto por:

D. ALEJANDRO MORCILLO JUAN

D. JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA

Doña ANA ISABEL CALERO YAÑEZ

Doña ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALON

D. JUAN DIEGO DELEGIDO CARBONERAS

Doña MARIA AMANCIA GARCIA GARCÍA

Actuará de portavoz del grupo D.JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA

Grupo Municipal de P.S.O.E., compuesto por:

D. MANUEL RUBIO MARTINEZ

D. ANDRES NAVALON NAVALÓN

Doña MARIA SANCHEZ MATEO

Actuará de portavoz del grupo: Cualquiera de ellos indistintamente.

TERCERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el último viernes de cada trimestre natural a las 20 horas, en horario de invierno y a las 21 horas en horario de verano, si no fuese festivo, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Si fuese festivo se celebrará el viernes anterior o siguiente que sea hábil a la misma hora.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

CUARTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TTES. DE ALCALDE, Y DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.-

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía de fecha 13 y 14 de Junio de 2.011, por el que se adoptaron las Resoluciones relativas a las Delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación,. Así como al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

RESOLUCION N° 45 DE 2011

Por el cual el Sr. Alcalde confiere delegación de servicios en los términos establecidos en el artículo 43,5,b) del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a los siguientes Concejales:

D. JUAN DIEGO DELEGIDO CARBONERAS, Deportes.

Dña. ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALON, Festejos.

Dña. ANA ISABEL CALERO YAÑEZ, Hacienda, Cultura, Bienestar Social, Juventud, 3ª Edad y Mujer.

D. JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA, Empleo, Urbanismo y Agricultura.

Dña. MARIA AMANCIA GARCIA GARCÍA, Educación y relaciones con Asociaciones.

Dado en Bonete a 13 de junio de 2011.El Alcalde, Fdo. Alejandro Morcillo Juan.

Ante, mi El Secretario, *Fdo. José Torres Martínez.*

RESOLUCION N° 47 DE 2011

Por la cual el Sr. Alcalde, en base a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, nombra al Sr. D. JOSE MANUEL NUÑEZ GARCIA, 1º Tte. De Alcalde, a la Sra. Dña. ANA ISABEL CALERO YAÑEZ, 2º Tte. De Alcalde y a la Sra. Dña. ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALON, 3º Tte. De Alcalde y para que por este orden le sustituyan en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Dado en Bonete a 14 de junio de 2011. El Alcalde, Fdo. Alejandro Morcillo Juan

Ante, mi El Secretario. *Fdo. José Torres Martínez.*

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- La Corporación a la vista del expediente instruido y de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo previsto en el art. 2 apartado f) del RD 1732/1994, de 29 de julio y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, acordó por unanimidad de los Srs. asistentes:

PRIMERO : Nombrar como Tesorero a Dª ANA ISABEL CALERO YAÑEZ

SEGUNDO: Que se remita copia certificada del presente acuerdo a todas las entidades bancarias a efectos de autorización de la firma.

SEXTO.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

A) Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos

(Artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local).

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Por parte de los dos grupos se proponen a los siguientes vocales:

Por parte del P.P. Dª ANA ISABEL CALERO YAÑEZ.

Por parte del P.S.O.E. D. ANDRES NAVALÓN NAVALÓN.

Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

Asimismo, la Alcaldía propone establecer las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas que tendrán lugar el mismo día marcado para la celebración del pleno, en su caso, en el Despacho de la Alcaldía habilitado al efecto.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en los órganos siguientes:

- **Mancomunidad:**
- Monteibérico: Titular: D^a. Rosario Teresa Mansilla Navalón
Suplente: D. José Manuel Núñez García
- **Consortios:**
- Servicios Sociales: Titular: D^a Ana Isabel Calero Yáñez
Suplente: D^a M^a Amancia García García
- Consumo: Titular: D^a Ana Isabel Calero Yáñez
Suplente: D^a. Rosario Teresa Mansilla Navalón
- Medio Ambiente: Titular: D. José Manuel Núñez García
Suplente: D^a Rosario Teresa Mansilla Navalón
- Consorcio Cultural Albacete
Titular: D^a Ana Isabel Calero Yáñez
Suplente: D^a M^a Amancia García García
- Asociación Monteibérico Corredor de Almansa:
Titular: D^a Rosario Teresa Mansilla Navalón
Suplente: D. José Manuel Núñez García
- Consejo Escolar: Titular: D^a M^a Amancia García García
Suplente: D^a Rosario Teresa Mansilla Navalón
- Comisión de Pastos: Presidente: D. José Manuel Núñez García

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de todos los concejales que integran la Corporación.

OCTAVO.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Resultando: Que para el normal desempeño de las funciones políticas de los miembros de la Corporación es necesario establecer la relación de cargos que pueden desempeñarse en régimen de dedicación parcial o exclusiva y la cuantía de su retribución, así como las asistencias a percibir por concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados, y las normas para determinar las indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio de dichas funciones.

Considerando: Que el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, disponen las normas legales que son de aplicación para la determinación de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

Propuesta:

Asignación Tesorería: 250 €/mes

A todos los concejales de la Corporación: 50 €, por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas.

Gratificaciones al Alcalde y resto de Concejales del equipo de Gobierno, 60 €/reunión de interés municipal.

Por parte de la Alcaldía, se defiende la propuesta, en el sentido de que tal y como se prometió en el programa electoral, no cobrar ni como Alcalde, ni los concejales del equipo de Gobierno mediante una asignación fija, como ocurría en la anterior Corporación, pero que tampoco que el desempeño de sus funciones les acarree un coste económico para su economía.

Por parte del Grupo Socialista, se manifiesta que no verían mal que el Alcalde y el equipo de Gobierno, cobren por el desempeño de sus cargos, aunque como miembros de la Oposición y en base a lo reflejado en el programa del Partido Popular, al proponer cobrar gratificaciones por reuniones se contradice a lo prometido, y por lo tanto, están en contra de la proposición.

Siendo aprobada la propuesta por 6 votos a favor, con los votos en contra de los tres concejales de la oposición.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el Orden día, se cierra la sesión por su Presidencia, siendo las 12:20 del día al principio señalado. Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Alejandro Morcillo Juan.-

Fdo: José Torres Martínez